

NACIÓN

### Ricardo Roa no aceptó cargos por violación de topes electorales en campaña de Gustavo Petro

Es la segunda investigación que enfrenta el presidente de Ecopetrol, procesado por su presunta responsabilidad en el delito que le imputaron este lunes.

- > Contraloría investiga millonario posible daño fiscal en el parque edílico Windpeshi: ¿qué pasó con la transición energética?
- > Ecopetrol, Cemex y más empresas con grandes cambios en Colombia: se notarán muy pronto
- > Entre 2 y 3 billones de pesos: Ecopetrol da buena noticia que emociona a muchos en Colombia
- > Innovación hídrica en La Guajira: Ecopetrol y la comunidad Wápiu recuperan el agua ancestral y m...



Ricardo Roa / IG @Ecopetroloficial

Escucha el artículo 00:00 🔊

¿De afán? Te lo resumimos

Únete a nuestro canal en WhatsApp Las noticias más importantes, al instante



Por: El Espectador

El Espectador es el periódico más antiguo del país, fundado el 22 de marzo de 1887 y, bajo la dirección de Fidel Cano, es considerado uno de los periódicos más serios y profesionales por su independencia, credibilidad y objetividad.

Visitar sitio

Este artículo fue curado por David Aponte • May 11, 2026 - 6:42 pm

En la tarde de este lunes 11 de mayo, ante un juez de control de garantías de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación imputó a Ricardo Roa Barragán, presidente de Ecopetrol, por su presunta responsabilidad en el delito de violación de topes electorales, por COP 1664 millones.

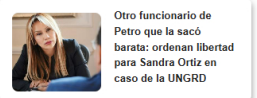
Sigue a PULZO en Discover

(Vea también: [Ecopetrol en jaque: ¿Cómo las alertas ignoradas y las tensiones internas llevaron a una crisis histórica?](#))

El caso está relacionado con la campaña Petro Presidente, del año 2022, de la cual Roa Barragán fue gerente. Un expediente que ya le mereció una sanción del Consejo Nacional Electoral (CNE), que a través de una investigación administrativa encontró que a la campaña gerenciada por el ahora presidente de Ecopetrol y que apalancó la llegada a la Casa de Nariño del hoy jefe de Estado, entró más dinero del permitido por la ley.

El CNE también determinó que la campaña Petro Presidente no hizo reportes de una megaoperación de pagos a testigos electorales ni de donaciones por parte de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) y de la Unión Sindical Obrera (USO). Ahora la Fiscalía busca probar penalmente si Roa Barragán y otras personas de la campaña ocultaron el ingreso de COP 1.664 millones, situación que se tradujo en una supuesta violación de topes.

LEE TAMBIÉN



Por tercera vez se reprogramó la audiencia de imputación en contra de Roa Barragán. El 12 de marzo se citó por primera vez, pero la defensa del presidente de Ecopetrol, liderada por el abogado Juan David León Quiroga, pidió un aplazamiento para prepararse para la diligencia. Se reprogramó para el 8 de abril, pero de nuevo la El 12 de marzo se citó por primera vez, pero la defensa del presidente de Ecopetrol, liderada por el abogado Juan David León Quiroga, pidió un aplazamiento para prepararse para la diligencia. Se reprogramó para el 8 de abril, pero de nuevo la audiencia tuvo que ser aplazada por asuntos relacionados con la agenda del abogado

LO ÚLTIMO

NACIÓN

Video muestra angustiante secuestro de empresario en Cesar; falsos funcionarios se lo llevaron

Hace 1 hora

NACIÓN

Coche fúnebre causó tragedia en sepelio: perdió el control, arrolló a dolientes y mató a mujer

Hace 2 horas

NACIÓN

Petro decretó duelo nacional por muerte de Vargas Lleras y asesinato de periodista Mateo Pérez

Hace 3 horas

que defiende a Roa Barragán.

En la tarde del pasado 8 de mayo inició la audiencia en la cual el fiscal Elkin Ardila Espinoza detalló ante el juez 35 de control de garantías de Bogotá los pormenores sobre diez hechos jurídicamente relevantes en los cuales Roa Barragán habría cometido el delito de violación de topes electorales. Pese a que la comunicación por parte del funcionario del búnker culminó, la imputación en contra del presidente de Ecopetrol quedó incompleta.



¿La razón? La defensa de Roa Barragán pidió varias aclaraciones relacionadas con los presuntos hechos delictivos y con los montos en los cuales, según la Fiscalía, se habrían violado los topes electorales. Para la defensa del presidente de la estatal petrolera, las fechas de los hechos investigados no son del todo claras. En la jornada de este lunes, **el fiscal Ardila Espinoza tomó de nuevo la palabra para hacer las aclaraciones solicitadas.**

Según la investigación adelantada por los funcionarios del búnker, para la primera vuelta presidencial del 2022 el Consejo Nacional Electoral (CNE) fijó un límite de COP 28.536 millones. Para la segunda vuelta, ese tope fue de COP 13.347 millones. Sin embargo, en primera vuelta, la campaña habría reportado gastos por más de COP 29.924 millones, superando el tope electoral en cerca de COP 1.388 millones, al parecer en contra de lo que indica la ley.

En la segunda vuelta, según explicó el fiscal del caso, **la presunta violación del tope electoral habría sido de COP 276 millones.** “Los gastos que habrían excedido los topes estarían asociados a ruedas de prensa en hoteles, desayunos, préstamos, transporte, logística, alimentación, créditos para eventos de cierre de campaña, piezas publicitarias y aportes de un sindicato”, indicó el funcionario del búnker.

**Roa Barragán, por su parte, no aceptó cargos.**

\* Pulzo.com se escribe con Z

[Lee todas las noticias de nación hoy aquí.](#)

CONTENIDO PROMOCIONADO mgid

 <p>Gana invirtiendo en petróleo (CFD)</p>	 <p>Millonaria de Chia revela cómo gana 8,5 M de pesos al día</p>	 <p>JD Vance será el próximo presidente de EE.UU.? YA LO SABIAS Aprovecha los mercados predictivos para obtener ganancias diarias</p>
 <p>Haz esto 15 minutos al día y gana 67 millones de pesos a la semana</p>	 <p>Chia: Implantes dentales sin tornillos: qué son y cuánto cuestan</p>	 <p>Titanoboa: una de las serpientes más grandes del mundo</p>

### SUSCRÍBETE A NUESTROS BOLETINES

Para que estés bien informado, te invitamos a suscribirte a nuestros boletines. Selecciona el que más te guste.

Tu correo electrónico

Noticias y de Entretenimiento

Acepto términos y condiciones

Acepto política de tratamiento de datos

**SUSCRIBIRME**

#### Temas Relacionados:

[ECOPETROL](#) [FISCALÍA](#) [FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN](#) [EL ESPECTADOR](#)

 <p><b>COMENTARIOS</b></p>	 <p><b>REPORTAR UN ERROR</b></p>		
<p>Recomendados en Nación</p> <p>➤ Domina tus finanzas: claves para construir estabilidad económica y cumplir tus metas personales</p>	<p>➤ ¿Cómo usar las cesantías para comprar vivienda 2026? Así de fácil lo puede hacer con el FNA</p>	<p>➤ Cómo solicitar el subsidio de arrendamiento a la caja de compensación; le ayudará con varias cuotas</p>	<p>➤ Sencillos trucos para calmar a un perro ansioso en cuestión de minutos y sin gastar plata</p>

